

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "REALESTATEFUND CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en la Calle J Oe7-101 y Alonso de Torres, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: Harry Paul Fonseca Vinueza y Andrés Rodríguez Sánchez, todos socios de la Compañía REALESTATEFUND CIA. LTDA., la misma que tiene un capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la reunión el arquitecto Andrés Rodríguez Sánchez y actúa como Secretario el señor Harry Paul Fonseca Vinueza.

El Presidente solicita a Secretaría constatar el quórum legal y estatutario. El Secretario procede a verificar el quórum de acuerdo al siguiente listado:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	%
Harry Paul Fonseca Vinueza	160,00	160	40
Andrés Rodríguez Sánchez	240,00	240	60
TOTALES			100.00%

El Secretario certifica la presencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal circunstancia, el arquitecto Andrés Rodríguez Sánchez propone a los asistentes instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía REALESTATEFUND CIA. LTDA. conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

UNO: Aprobar el Informe del Gerente General

DOS: Aprobar los balances de la compañía y el Estado de pérdidas y ganancias

TRES: Acordar la disolución anticipada de la compañía y su inmediata liquidación voluntaria de acuerdo con la Ley.

CUATRO: Nombramiento de liquidador principal y suplente.

Los socios resuelven unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía y con igual unanimidad aprueban el orden del día propuesto. De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el Presidente dispone que se proceda a discutir los puntos del orden del día.

UNO: Aprobar el Informe del Gerente General

Toma la palabra el señor Harry Paul Fonseca Vinueza, en calidad de Gerente General, para dar lectura a su informe financiero, resaltando los puntos más importantes en cuanto a la gestión en el año 2018, he informa a la junta que dada la situación económica del país, la junta debería dar por terminada la operación de la compañía, lo cual se avala con el balance y el estado de pérdidas y ganancias.

La Junta resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerente General y su propuesta.

DOS: Aprobar los balances de la compañía, el Estado de pérdidas y ganancias y el cuadro distributivo del haber social

Toma la palabra el señor Harry Paul Fonseca Vinueza y procede a leer y explicar a la Junta el balance general y el Balance final de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias y el cuadro distributivo del haber social, los mismos que son aprobados por unanimidad por los presentes.

TRES: Acordar la disolución anticipada de la compañía y su inmediata liquidación voluntaria de acuerdo con la Ley.

Toma la palabra el arquitecto Andrés Rodríguez Sánchez y manifiesta que una vez leído el informe general, el balance y los estados de pérdidas y ganancias de la compañía, considera oportuno y pertinente que se proceda a la **Disolución Anticipada de la Compañía y su inmediata Liquidación Voluntaria**, mediante el trámite abreviado, puesto que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, fiscales, municipales, Instituto de Seguridad Social, SRI, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, proveedores, etc...; tampoco tiene acreencias que cobrar a clientes, personas naturales o jurídicas, pagos a empleados o trabajadores, honorarios profesionales o de otra índole, por lo tanto, está plenamente capacitada para disolverse anticipadamente y liquidarse voluntariamente.

Propone autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la Disolución anticipada de la compañía y su inmediata Liquidación voluntaria, mediante el trámite abreviado. Estos trámites los realizará bien sea en la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil o los Jueces Civiles de Quito de conformidad con la Ley. De igual manera considera procedente autorizar al Gerente General señor Harry Paul Fonseca Vinueza, para que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Código Tributario, mantenga por 7 años, la veracidad de la información contable.

Puesto en consideración la propuesta del arquitecto Andrés Rodríguez Sánchez, la Junta, decide por unanimidad la **Disolución anticipada de la Compañía y su inmediata Liquidación Voluntaria** y que el Gerente General realice todos los trámites necesarios para el inmediato cumplimiento de esta decisión societaria, confiriéndose al Gerente General todas las facultades para el efecto, de modo que no exista falta de poder o autorización de esta Junta para el cumplimiento de esta decisión societaria; de igual manera los presentes declararan bajo juramento la veracidad de la información contable, la misma que el representante legal de la compañía, esto es el señor Harry Paul Fonseca Vinueza se obliga a mantener durante 7 años, de conformidad con el Código Tributario.

La Junta decide por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, a que proceda con la **Disolución anticipada de la Compañía y su inmediata Liquidación Voluntaria**, mediante el trámite abreviado, y efectuar trámites y diligencias necesarias

para el perfeccionamiento de las decisiones resueltas en esta Junta, así como para suscribir y otorgar las respectivas escrituras públicas de disolución y liquidación.

CUATRO: Nombramiento de liquidador principal y suplente.

Toma la palabra el arquitecto Andrés Rodríguez Sánchez y propone como Liquidador Principal de la empresa al señor Harry Paul Fonseca Vinuesa y al señor Andrés Rodríguez Sánchez, como Liquidador Suplente.

Puesta en consideración la propuesta del arquitecto Andrés Rodríguez Sánchez, la Junta General decide por unanimidad la designación de Liquidador Principal de la empresa al señor Harry Paul Fonseca Vinuesa y al señor Andrés Rodríguez Sánchez Como Liquidador Suplente.

Una vez que han sido tratados y resueltos por la Junta los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminada la cual es leída a los asistentes, y éstos lo aprueban por unanimidad, firmando todos los socios en unidad de acto en señal de conformidad, con lo cual se da por concluida la sesión, siendo las 13h00.



Harry Paul Fonseca Vinuesa
Socio, Gerente General y
Secretario de la Junta



Andrés Rodríguez Sánchez
Socio, Presidente